Número 209 - Martes, 31 de octubre de 2023

página 16656/1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se someten al trámite de información pública las propuestas de los Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas de las cuencas mediterráneas andaluzas, del Guadalete-Barbate y del Tinto-Odiel-Piedras para el año 2024.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (BOE núm. 103, de 30 de abril de 1986), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Someter a información pública las propuestas de Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas de las cuencas mediterráneas andaluzas, del Guadalete-Barbate y del Tinto-Odiel-Piedras para el año 2024 durante un plazo de veinte días (20) hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El resumen de dichas propuestas se recoge en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Las propuestas quedarán expuestas para su general conocimiento:

a) En formato digital, a través del Portal de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/451894.html

b) En formato papel, en la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en el Edificio Administrativo Los Bermejales de Avenida de Grecia, s/n, Sevilla, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular a las propuestas de Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua deberán dirigirse a la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y se podrán realizar de la siguiente forma:

- a) Las personas que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas presentarán las alegaciones en formato digital mediante la Presentación Electrónica General de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:
- https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml
- b) Las personas que no estén obligadas a tener una relación electrónica con la Administración también podrán hacer uso de dicha página web de la Junta de Andalucía o, en el caso que así lo deseen, presentar sus alegaciones en formato papel, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de octubre de 2023.- El Director General, Álvaro Real Jiménez.





Número 209 - Martes, 31 de octubre de 2023

página 16656/2

ANEXO

PROPUESTAS DE CÁNONES DE REGULACIÓN (CR) Y TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA (TUA) DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS, DEL GUADALETE-BARBATE Y DEL TINTO-ODIEL-PIEDRAS PARA EL AÑO 2024

1. Demarcación Hidrográfica de las cuencas mediterráneas andaluzas.

Provincia	Sistema	Denominación	Consumos CR	Consumos TUA	Unidad	CR (€/ud)	TUA (€/ud)	CR+TUA (€/Ud)
ALMERÍA -	Beninar	Riegos Campo de Dalías	8.228.601 m ³	8.228.601 m ³	1.000 m³	65,39	70,32	135,71
	Cuevas Almanzora	Riegos Almanzora	18.857.645 m³	21.757.323 m³	1.000 m³	34,06	10,51	44,57
		Abast. Bajo Almanzora	1.224.325 m³	884.440 m³	1.000 m³	102,17	78,29	180,46
		Riegos del Guadarranque	1.612 ha	1.612 ha	ha	125,36	133,65	259,01
CÁDIZ	Campo de Gibraltar	Abastecimientos	37.520.000 m ³	37.520.000 m ³	1.000 m ³	106,73	67,67	174,40
		Industrias	2.560.000 m ³	2.560.000 m ³	1.000 m³	106,73	63,48	170,21
	Guadalfeo	Abast. Guadalfeo (Motril)	11.850.000 m³	11.850.000 m³	1.000 m³	152,51	22,12	174,63
		Abast. Guadalfeo (Azucarera)	630.000 m³	630.000 m³	1.000 m³	152,51	18,82	171,33
		Riegos Plan Coordinado	21.572.500 m ³	21.572.500 m ³	1.000 m³	50,84	6,97	57,81
GRANADA		Riegos Tradicionales Lobres	21.572.500 m ³	21.572.500 m ³	1.000 m³	50,84	6,97	57,81
		Riegos Tradicionales Motril	21.572.500 m ³	21.572.500 m ³	1.000 m³	50,84	6,97	57,81
		Riegos Tradicionales Salobreña	21.572.500 m³	21.572.500 m³	1.000 m³	50,84	6,97	57,81
	Costa del Sol Occidental	Abast. Costa del Sol Occidental	49.405.270 m³	49.405.270 m³	1.000 m³	56,73	0,00	56,73
	Guadalhorce	Riegos Guadalhorce Antiguos	9.040 ha	9.040 ha	ha	55,13	57,94	113,07
		y Nuevos	36.960.000 m ³	36.960.000 m³	1.000 m³	11,41	14,28	25,69
MÁLAGA		Abastecimiento Málaga	58.005.426 m³	52.960.000 m ³	1.000 m³	34,23	29,44	63,67
	Limonero-Casasola	Abastecimiento Málaga	3.186.000 m ³	3.186.000 m ³	1.000 m³	97,30	0,00	97,30
	\ /: # I -	Riegos Guaro	5.808.781 m³	5.808.781 m³	1.000 m³	36,04	9,07	45,11
	Viñuela	Abastecimiento Axarquía	13.130.467 m³	13.130.467 m³	1.000 m³	108,11	26,28	134,39

2. Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate.

Sistema	Uso		Denominación	Consumos CR	Consumos TUA	Unidad	CR (€/ud)	TUA (€/ud)	CR+TUA (€/Ud)
		Regadíos	Zona regable	8.452 ha	8.452 ha	ha	71,08	0,00	71,08
	Regulación directa	Abastecimientos y Usos Industriales Consuntivos	Abastecimiento urbano e industrial	2.949.778 m³	2.949.778 m³	Hm³	72.903,74	0,00	72.903,74
	unosta	Usos Industriales no Consuntivos	Abastecimiento industrial no consuntivo	1.264.191 m³	1.264.191 m³	Hm³	7.289,88	0,00	7.289,88
		Regadíos	Zona regable	5.177 ha	5.177 ha	ha	26,36	0,00	26,36
Sist. de Regulación General de la cuenca del Guadalete	Regulación indirecta	Abastecimientos y Usos Industriales Consuntivos	Abastecimiento urbano e industrial	3.497.625 m³	3.497.625 m³	Hm³	25.521,50	0,00	25.521,50
		Usos Industriales no Consuntivos	Abastecimiento industrial no consuntivo	0 m³	0 m³	Hm³	972,24	0,00	972,24
	Regadíos		Zona Regable del Guadalcacín	11.049 ha	11.049 ha	ha	71,08	9,05	80,13
	Regadíos		Zona Regable de la Margen Izquierda de Bornos	1.797 ha	1.797 ha	ha	71,08	328,40	399,48
	Regadíos		Zona Regable de la Costa Noroeste de Cádiz y Monte Algaida	7.506 ha	7.506 ha	ha	71,08	32,69	103,77







Número 209 - Martes, 31 de octubre de 2023

página 16656/3

Sistema	Uso	Denominación	Consumos CR	Consumos TUA	Unidad	CR (€/ud)	TUA (€/ud)	CR+TUA (€/Ud)
Embalse de Los Hurones- Abastecimiento a la Zona Gaditana	Abastecimientos	Abastecimiento urbano e industrial de la Zona Gaditana	1 Ud	1 Ud	ud	1.634.522,33	0,00	1.634.522,33
	Abastecimientos y Usos Industriales Consuntivos	Ciudad de Tarifa	1 Ud	1 Ud	ud	227.266,30	0,00	227.266,30
	Regadíos	Zona Regable	15.580 ha	15.580 ha	ha	89,24	0,00	89,24

3. Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras.

Sistema	Uso	Denominación	Consumos CR	Consumos TUA	Unidad	CR (€/ud)	TUA (€/ud)	CR+TUA (€/Ud)
	Agrícola		103.454.117 m ³	103.454.117 m³	1.000 m³	17,10	22,53	39,63
	Abastecimiento	CHANZA-PIEDRAS TIPO 0	12.955.715 m³	12.955.715 m³	1.000 m³	51,30	67,59	118,89
	Industrial consuntivo		2.342.635 m ³	2.342.635 m³	1.000 m ³	51,30	67,59	118,89
	Agrícola		30.742.593 m³	30.742.593 m³	1.000 m ³	17,10	31,67	48,77
	Abastecimiento	CHANZA-PIEDRAS TIPO I	7.770.920 m³	7.770.920 m³	1.000 m ³	51,30	95,02	146,32
	Industrial consuntivo		7.164.461 m³	7.164.461 m³	1.000 m³	51,30	95,02	146,32
	Agrícola		0 m³	0 m³	1.000 m ³	17,10	27,97	45,07
CHANZA-PIEDRAS	Abastecimiento	CHANZA-PIEDRAS TIPO IIa	9.068.201 m³	9.068.201 m ³	1.000 m ³	51,30	83,92	135,22
	Industrial consuntivo		9.810.163 m³	9.810.163 m³	1.000 m ³	51,30	83,92	135,22
	Agrícola		3.212.681 m³	3.212.681 m³	1.000 m ³	17,10	27,33	44,43
	Abastecimiento	CHANZA-PIEDRAS TIPO IIb	6.534.561 m³	6.534.561 m³	1.000 m ³	51,30	81,99	133,29
	Industrial consuntivo		317.751 m³	317.751 m³	1.000 m ³	51,30	81,99	133,29
	Agrícola		3.493.157 m³	3.493.157 m³	1.000 m ³	17,10	26,41	43,51
	Abastecimiento	CHANZA-PIEDRAS TIPO III	0 m³	0 m³	1.000 m ³	51,30	79,23	130,53
	Industrial consuntivo		218.380 m³	218.380 m³	1.000 m ³	51,30	79,23	130,53
	Agrícola	Zona regable	14.151.721 m³	14.151.721 m³	1.000 m ³	9,41	12,39	21,80
LOS MACHOS, CORUMBEL, JARRAMA	Abastecimiento	Abastecimiento urbano	7.215.175 m³	7.215.175 m³	1.000 m ³	28,22	37,18	65,40
OOT TOWN ELE, OF IT IT OWN T	Industrial consuntivo	Abastecimiento industrial	14.539 m³	14.539 m³	1.000 m ³	28,22	37,18	65,40
	Agrícola	Zona regable	3.416.076 m³	3.416.076 m³	1.000 m³	9,41	12,39	21,80
SOTIEL OLIVARGAS, CUEVAS DE LA MORA	Abastecimiento	Abastecimiento urbano	55.588 m³	55.588 m³	1.000 m ³	28,22	37,18	65,40
	Industrial consuntivo	Abastecimiento industrial	581.566 m³	581.566 m³	1.000 m³	28,22	37,18	65,40
DEOUI AOIÓN	Agrícola	Zona regable	807.540 m³	807.540 m³	1.000 m ³	4,79	6,31	11,10
REGULACIÓN INDIRECTA	Abastecimiento	Abastecimiento urbano	100.000 m³	100.000 m³	1.000 m ³	14,36	18,93	33,29
	Industrial consuntivo	Abastecimiento industrial	500.000 m³	500.000 m³	1.000 m ³	14,36	18,93	33,29

En todos los casos, el importe mínimo que deberá ser satisfecho en cada liquidación por los sujetos pasivos del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua será de 12 euros (artículo 98.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía).

